

MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA VENTA DE CORCHO UBICADO EN EL MONTE LAS MONTERAS, CORCHO SACADO EN LOS MONTE HUERTA DEL REY (CO-10503-JA) Y LA PRADERA (CO-10512-JA) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS, PROVINCIA DE CÓRDOBA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. POR UN INGRESO ESTIMADO DE 4.550 € (IVA excluido).

1. ANTECEDENTES

La ejecución de aprovechamientos forestales se encuentra incluida en el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua como actividad propia de la misma, dentro de la sublinea funcional de Gestión y ejecución de aprovechamientos forestales. La Agencia de Medio Ambiente tiene el cometido de la gestión y desarrollo de los aprovechamientos forestales, así como la comercialización de los mismos en los montes contemplados para AMAYA en el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales aprobado por la Consejería competente en materia de medio ambiente y agua, y sean viables técnica y económicamente. Este corcho proviene del resultado de las practicas en la ejecución de la escuela del corcho Estos montes están fuera del PGI de la provincia de Córdoba.

La venta de este producto se realiza con el producto acopiado en el monte Las Monteras en la provincia de Córdoba, sin escoger y a la vista del comprador y se medirá sobre camión y sin aplicar descuento por enjague

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

No procede ya que se trata de una venta de producto que no conlleva un gasto.

3. PLANIFICACIÓN

El Centro de Costes planificado para el aprovechamiento de corcho en los montes enumerados de la comunidad Andaluza es el 611768. El proyecto donde se encuentra planificado es el ATE: 006595 Aprovechamiento de corcho fuera de PGI CO.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		26/09/2023	PÁGINA 1/6
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3YUT69JMRHWXHT5ZJ9LJJ6WWE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. TIPO DE NECESIDAD

La necesidad de esta contratación es la de llevar a cabo la gestión encomendada de los aprovechamientos en los montes arriba consignados. No hay que realizar ningún trabajo con este contrato, es la venta del corcho extraído, ingresando dinero a través de la adjudicación del mismo.

5. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- ☐ Contrato menor (Texto Refundido Ley de Contratos Sector Público)
- ☐ Contrato ordinario (Texto Refundido Ley de Contratos Sector Público)
- ☒ Subasta pública (Ley de Patrimonio)

6. FECHA DE NECESIDAD

Venta del aprovechamiento de corcho en cabria: 20/10/2023

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 1 semana.

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la licitación CORCHO UBICADO EN EL MONTE LAS MONTERAS, CORCHO SACADO EN LOS MONTE HUERTA DEL REY (CO-10503-JA) Y LA PRADERA (CO-10512-JA) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS, PROVINCIA DE CÓRDOBA. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. POR UN INGRESO ESTIMADO DE 4.550 € (IVA excluido).

Fdo. Alfonso Naranjo Naranjo

Gestor del Aprovechamiento Forestal

Fdo. M.^a José Arias García

Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos
Naturales

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		26/09/2023	PÁGINA 2/6
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3YUT69JMRHWXHT5ZJ9LJJ6WWE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

De los siguientes epígrafes se propone como criterio o criterios de solvencia técnica o profesional los señalados a continuación (solo rellenar para el caso de contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000,00 €):

☐ Relación de las obras ejecutadas durante los últimos años (establecidos reglamentariamente) correspondiente al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70,00% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

☐ Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda):

☐ Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa.

- Se exigen las titulaciones académicas _____ o equivalentes del empresario.
- Se exigen las titulaciones académicas _____ o equivalentes de los directivos/as de empresa.

☐ Títulos académicos y profesionales y experiencia del responsable o de los responsables de las obras.

- Se exige que el personal responsable de las obras posea una titulación de _____ o equivalente.
- Se exige que el personal responsable de las obras posea una experiencia de ____ años.

☐ Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		26/09/2023	PÁGINA 3/6
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3YUT69JMRHWXHT5ZJ9LJJ6WWE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



contrato.

Se exige que el empresario posea certificación en el/los siguientes sistemas de gestión medioambiental o equivalentes:

☐ Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Se exige un número mínimo de contratos laborales indefinidos de personas de la empresa del ____ por 100 del total de la plantilla durante los últimos tres años.
- Se exige unos efectivos de personal directivo como mínimo del ____% sobre el total de la plantilla.

☐ Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de la obra:

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		26/09/2023	PÁGINA 4/6
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3YUT69JMRHWXHT5ZJ9LJJ6WWE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Señalar una de las dos opciones)

☒ Se propone como único criterio de valoración. La oferta económica.

☐ Se proponen más de un criterio de valoración consistentes en: (Indicar criterios de valoración junto con la descripción pormenorizada de lo que se pretende valorar. Indicar puntuaciones máximas a alcanzar en cada criterio propuesto y documentación que deberán presentar las personas licitadoras en sus ofertas).

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		26/09/2023	PÁGINA 5/6
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3YUT69JMRHWXHT5ZJ9LJJ6WWE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III PERIODOS Y VOLÚMENES DE VENTA

Periodo necesidad de venta: 20 de octubre 2023

LOTE	PROVINCIA	CODIGO JA	MONTE	T. M.	CORCHO	AFOROS (KG)	EDAD	PRECIO INDICE €/KG (sin IVA)	OBSERVACIONES
1	CÓRDOBA	CO-10503-JA/ CO-10512-JA	HUERTA DEL REY/ LA PRADERA	HORNACHUELOS	REPRODUCCIÓN	3.500	10	1,30 €	Hay unos 20 kg de bornizo. VENTA EN PATIO (*) Accesible a camión.

(*) El patio se encuentra en las instalaciones ubicadas en el monte Monteras (CO-10022-JA) t.m. de Villanueva del Rey- Córdoba

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		26/09/2023	PÁGINA 6/6
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3YUT69JMRHWXHT5ZJ9LJJ6WWE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	